



URIANGATO



## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la ciudad de Uriangato siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves 21 veintiuno de agosto del año 2025 veinticinco, en la sala de cabildo ubicada al interior de presidencia municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil, **LIC. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGÓN, PRESIDENTA, LIC. AGUSTÍN OROZCO LEÓN, VOCAL 1, MARÍA SUSANA MARTÍNEZ DÍAZ, VOCAL 2, Y ASISTENTES CONVOCADOS: TBGIR. SERGIO ENRIQUE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL.**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

## DICTAMEN

### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 97 fracción I, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar, promover y Coadyuvar a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el municipio.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

### II. ANTECEDENTES

La regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Movilidad y Transporte y Protección Civil con fundamento en el artículo 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, convoca a reunión de la Comisión que encabeza con el propósito de brindar una solución al oficio No. PC-URI-630-25 emitido por el TBGIR Sergio Enrique Martínez Hernández.



URIANGATO



### III. CONSIDERACIONES

Dentro de la oficina de regidores se recibe el oficio PC-URI-630-25 emitido por el TBGIR. Sergio Enrique Martínez Hernández Coordinador de Protección Civil, quien solicita se autorice el Programa de Protección Civil del Municipio de Uriangato 2024-2027 el cual consiste en la planeación y actividades llevadas a cabo dentro de la administración pública 2024-2027.

### PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del TBGIR. Sergio Enrique Martínez Hernández Coordinador de Protección Civil, se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada y se autoriza el Programa de Protección Civil del Municipio de Uriangato 2024-2027, se propone someter a consideración del pleno del ayuntamiento su aprobación y hacer la respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.**

Siendo las 13:27 trece horas con veintisiete minutos del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte y Protección Civil firmando quienes participaron en la misma.

**ATENTAMENTE**

**LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL**

  
LIC. ZAYRA MARTINEZ MALAGON

**PRESIDENTA**



URIANGATO



LIC. AGUSTIN OROZCO LEÓN

**VOCAL 1**

LIC. MARÍA SUSANA MARTÍNEZ DÍAZ

**VOCAL 2**

TBGR. Sergio Enrique Martínez  
Hernández

**Coordinador de Protección Civil**